



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR

## GERENCIA DE DESARROLLO ECONÓMICO

### SUBGERENCIA DE DESARROLLO AGROPECUARIO

"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO"



"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"

#### INFORME N° 163-2023-JVLH-SGDA-GDE-MPE/C

**A :** ING. DIDCELIA YANETH CARBAJAL CHAHUASONCO  
SUBGERENTE DE DESARROLLO AGROPECUARIO

**C.C. :** LIC. ROLANDO MILTON LAGUNA APAZA  
JEFE DE ABASTECIMIENTO

**DE :** ING. AMAHU KEVIN LARICO MAMANI  
INSPECTOR DEL PROYECTO

**DE :** ING. JOSÉ VALENTÍN LOPE HUANCA  
RESIDENTE DE OBRA

**ASUNTO :** CON RESPECTO AL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN AS-SM-57-2023-MPE/C-I

**REFERENCIA :** A) INFORME N° 002-2023/AS-057-2023-MPE-C-I  
B) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 253997.

**FECHA :** Espinar, 01 de setiembre del 2023.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE ESPINAR	
OFICINA DE ABASTECIMIENTO	
FECHA	01 SEP 2023
N° FOLIO	07
REG.	5969
FIRMA	
HORA	05:02 PM

Mediante el presente me dirijo a su persona con la finalidad de saludarle muy cordialmente, y la vez informarle con respecto al procedimiento de selección AS-SM-57-2023-MPE/C-I "ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4" para el proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE DESARROLLO PRODUCTIVO PECUARIO EN LAS COMUNIDADES DEL DISTRITO DE ESPINAR - PROVINCIA DE ESPINAR - DEPARTAMENTO DE CUSCO" con CUI N° 253997 y Meta 0069.

- Que mediante INFORME N° 002-2023/AS-057-2023-MPE-C-I, el comité de selección informa que el al procedimiento de selección AS-SM-57-2023-MPE/C-I "ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4", se procedió **DECLARAR DESIERTO POR LO NO EXISTE OFERTAS VALIDAS.**

Por ello solicitan que el área usuaria, determine si persiste la necesidad de continuar con la contratación del servicio; y de considerarlo lo necesario evalúe y efectúe algunas precisiones o modificaciones a las especificaciones técnicas.

Por expuesto en mi condición de ser residente de obra debo mencionar los siguientes puntos.

**PRIMERO:** que si **existe la necesidad de continuar con el procedimiento** de selección de "ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4" para el proyecto/obra en mención.

**SEGUNDO:** **solicito dar prioridad al procedimiento de selección (AS-SM-57-2023-MPE/C-I) "ALQUILER DE CAMIONETAS DOBLE CABINA PICK UP 4X4"**, en aras que el proyecto en mención a la fecha ya reinició y por falta del servicio de alquiler de 08 camionetas doble cabina las programaciones físicas realizadas (trabajo en campos de 10 zonas) se está teniendo inconvenientes para poder distribuir y/o trasladar de materiales a las diferentes zonas correspondientes (ejecución física de obra). En ese contexto solicito continuar con el tramite administrativo para volver convocar lo antes posible.

Ing. Jose V. Lope Huanca  
RESIDENTE DE OBRA  
CUI 253997



Ing. Amahu Kevin Larico Mamani  
INGENIERO CIVIL  
C.P. 214200  
RESIDENTE DE OBRA



"Año de la Unidad, Paz y Desarrollo"

**TERCERO:** que mediante la hoja de REQUERIMIENTO N° 024-0623, se realizó los términos de referencia de servicio de alquiler de 08 camionetas doble cabina pick up 4x4, ya que en el Artículo 29. Requerimiento en el numeral 29.8. El área usuaria es responsable de la adecuada formulación del requerimiento, debiendo asegurar la calidad técnica y reducir la necesidad de su reformulación por errores o deficiencias técnicas que repercutan en el proceso de contratación

**SE ADJUNTA:**

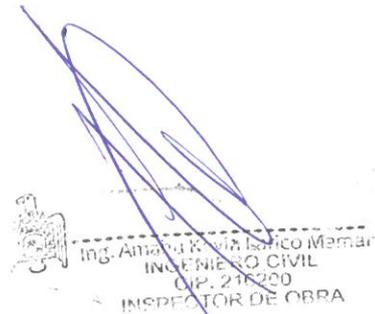
- INFORME N° 002-2023/AS-057-2023-MPE-C-1

Es todo cuanto hago de su conocimiento con fines de que usted prosiga con los trámites administrativos correspondientes.

**Atentamente,**

C.C.  
ARCHIVO  
JVLH /R.O

  
Ing. Jose V. Lopez Huancá  
RESIDENTE DE OBRA  
CIP. 243669

  
Ing. Amanda K. Vía Isidoro Memari  
INGENIERO CIVIL  
CIP. 246200  
INSPECTOR DE OBRA